

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.

Mahon. Orfila.

Iziza. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.

En Mallorca, Rs. vn. 8

En Menorca e Iviza, franco

de porte..... 10

En los demas puntos del rei-

no, id. id..... 12

Cada número suelto..... 4

PALMA.—VIERNES 7 DE SETIEMBRE DE 1855.

ACTOS DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE ESTADO

Documentos relativos á las negociaciones seguidas con la Santa Sede.

NUMERO 11.

Al encargado de negocios de Su Santidad.—Aranjuez 29 de abril de 1855.—Muy señor mio: En la tarde de ayer ha tenido V. S. la atención de anunciarme verbalmente que la Santa Sede ha resuelto publicar una protesta contra la ley de desamortización de los bienes eclesiásticos votada por las cortes constituyentes en el caso de que obtengan la sanción de S. M. Como conviene á todos que un hecho de esta importancia quede consignado de un modo claro y seguro, tengo el honor de dirigirme á V. S., de acuerdo con el consejo de ministros, para que se sirva manifestarme si la intimación de V. S. ha sido tal como la dejo referida; y sería también conveniente que V. S. se sirviera manifestarme la forma de publicidad que la Santa Sede ha resuelto dar á su protesta, y la consiguiente modificación que se propone introducir en sus relaciones con el gobierno de S. M. Decidido este por su parte á respetar y hacer que se respete la autoridad de la Santa Sede en toda la extensión que justamente le pertenece está igualmente resuelto á conservar intacto el depósito que le está confiado del poder temporal en toda su unidad, universalidad é independencia. El gobierno de S. M. abraza todavía la esperanza de que la Santa Sede acogerá las esplicaciones conformes al concordato que el representante de S. M. en Roma ha debido presentarle despues de haberse dado á V. S. las instrucciones que han ocasionado su intimación de ayer, porque en la alta opinión que tiene de la piedad de la Santa Sede no puede creer que se trate de atizar la discordia, ya que no es posible la guerra civil, por una cuestión en la cual no se ventilan en último análisis sino algunos pocos bienes materiales, ó mas bien la forma en que el clero ha de poseer estos bienes y percibir la renta. Sin embargo, con el deseo plausible de que se prevengan infracciones que traigan consigo la dolorosa necesidad de la represión, tengo el honor de remitir á V. S. copia de los artículos 445, 446 y 447 del código penal, promulgado por S. M. en 19 de marzo de 1848. Aprovecho esta ocasión para reiterar á V. S. la seguridad de mi distinguida consideración.—B. L. M. de V. S. su atento y seguro servidor.—Firmado.—Clandio Anton de Luzuriaga.

NUMERO 12.

Muy señor mio: Me apresuro á contestar á la comunicación de V. E. fecha de ayer, en la que recordando la entrevista que tuve con V. E. la tarde anterior para manifestarle por encargo de la Santa Sede la resolución de la misma en el caso de sancionarse la ley de desamortización de los bienes de la Iglesia, exige de mí V. E. algunas esplicaciones, á fin de que quede consignado de un modo claro y seguro un hecho de esta importancia. En su vista me parece que no puedo responder mejor á los deseos de V. E. que consignando aquí la comunicación que sobre el particular se me ha hecho por la Santa Sede; á saber, que me apresurase á personarme con V. E. para llamar de nuevo su atención sobre las protestas de la Santa Sede, y para darle á conocer que en el caso de sancionarse la ley de venta de bienes del clero, Su Santidad no podrá de modo alguno dispensarse de ejecutar cuanto se anunciaba al final de la nota dirigida al representante de Su Magestad Católica cerca de la Santa Sede con fecha de 28 de febrero último acerca de la publicación que debiera darse á sus pontificias reclamaciones.

Satisfecha la primera parte de su referida comunicación, permítame V. E. que le manifieste mi sorpresa al ver en ella que se habla de atizar la discordia por una cuestión, en la cual, á juicio de V. E., no se ventilan en último análisis sino algunos pocos bienes materiales, ó mas bien la

forma en la que el clero los ha de poseer y percibir sus rentas. Por cierto que la Santa Sede jamás podrá ser inculpada de los resultados de cualquiera medida, puesto que si la toma es porque se la pone en la dura precisión de cumplir con un deber que le es ineludible, mucho mas cuando la cuestión no versa, como V. E. indica, sobre algunos pocos bienes, materiales, ó sobre la forma en que el clero ha de poseerlos y percibir su renta (en lo que tampoco la autoridad civil por sí sola, y mas vigente un solemne tratado, nada podia disponer), sino que versa sobre un principio sagrado, cuyo depósito está confiado muy especialmente á la Santa Sede.

Finalmente, debo hacer presente á V. E. que no alcanzo á qué pueda ser conducente la comunicación que V. E. me hace de los tres artículos del código penal, y mucho mas cuando, como V. E. sabrá, contra los mismos, y sobre el fundamento en que estriban, se haya repetidas veces reclamado por la Iglesia.

Con este motivo reitero á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideración con que soy de V. E., atento seguro servidor.—Firmado.—Alejandro Franchi, encargado de negocios de la Santa Sede.—Sr. Ministro de Estado.

NUMERO 13.

Madrid 4 de mayo de 1855.—El infrascrito encargado de negocios de la Santa Sede ha visto con profundo sentimiento publicada en La Gaceta de ayer, á pesar de las reclamaciones y protestas de la Santa Sede, la ley de venta de los bienes eclesiásticos, y en ella intercalados nuevos artículos, cuales son el 25 y 26, por los que se prohíbe á las llamadas manos muertas enumeradas en el art. 1.º y de consiguiente á la Iglesia, el poseer aun en lo sucesivo predios rústicos y urbanos, censos, y foros; y se dispone que se proceda á la venta ó redención de los que se les donaren ó legaren, cuyo conteso es abiertamente contrario á los derechos de la misma iglesia y ademas á lo convenido en el último solemne concordato en su art. 41. Lo cual pone al infrascrito en el imprescindible deber de reclamar y protestar contra dichas disposiciones, reservándose hacer presente á la Santa Sede la publicación de la ley, y novedades introducidas despues de su presentación á las cortes.

El infrascrito aprovecha esta ocasión para reiterar á V. E. las seguridades de su mas distinguida consideración.—Firmado.—Alejandro Franchi.—Sr. Ministro de Estado.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ORIENTE.

Escriben de Eupatoria con fecha del 13 de agosto:

Los rusos no nos inquietan, ni nosotros los inquietamos; cada dia pasan delante de nuestras avanzadas con convoyes y caballerías. Estamos sufriendo un calor excesivo, muchas tempestades y lluvias, y hay mucho escorbuto entre los tártaros. La policía de la ciudad mantiene bastante limpias las calles; pero en las casas no sucede lo mismo, y los sótanos en que viven los tártaros están llenos de inmundicias que son otros tantos focos de infección.

Tenemos en el puerto el vapor francés el Vauban, el brick francés S'Alouette y el vapor inglés Leopardo.

Se están desahuciendo el navío Enrique IV y el vapor Plutoo, que como se sabe fueron arrojados á la costa por el huracán del 14 de noviembre de 1854.

Las tropas egipcias y turcas tienen salud; estan acampadas en el recinto del campo atrincherado. También los destacamentos franceses se hallan en buen estado sanitario, gracias á los cuidados de sus oficiales.

Escriben de Kiel, el 28 de agosto:

Las cañoneras francesas l'Arquebuse y la Ste-Barbe se dirigen al golfo de Finlandia. Esta tarde ha entrado en el puerto el navío inglés de línea Sans Pareil, cargado de una prodigiosa cantidad de bombas y de balas para proveer la escuadra inglesa del Báltico, lo que hace presumir que los almirantes aliados, antes de abandonar el golfo de Finlandia, se proponen dirigir algun grande ataque contra una de las fortalezas rusas delante las cuales continúan cruzando las escuadras.

Se lee en una correspondencia de La Presse:

«La guarnición francesa de Roma ha manifestado el deseo de tener representantes en el sitio de Sebastopol. El ministro de la guerra ha autorizado al general Allouveau de Montreal á sacar quince hombres por compañía. Se ha hecho un llamamiento á los que quisieran ir voluntarios, y los elegidos han marchado á Civitavecchia. Reunidos allí con los voluntarios que suministre el batallón que se halla de guarnición en aquel punto, formarán un cuerpo de cerca de cuatrocientos hombres que parten hoy ó mañana en un vapor que ha venido de Tolon para llevarlos á Crimea.

No por eso se disminuye la guarnición de Roma, pues diariamente llegan conscriptos á llenar las bajas.»

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 30 de agosto.

En estos últimos dias ha ocurrido en la ja de desamortización un incidente que ha dado lugar á la formación de causa, y sobre el cual corren dos distintas versiones. Segun una de ellas, se han notado abusos en las relaciones ó carpetas de los cupones entregados como metálico por los especuladores que hacen anticipos al tesoro en virtud de esos contratos á *cenorros tapados*, tan anatematizados en otros tiempos, y que ahora están á la orden del dia.

Segun la otra version, parece que se ha descubierto un fraude, el cual consiste en que se han pagado en Madrid cupones que habian sido ya satisfechos por la comision de hacienda en Paris, con cuyo motivo se añade que ha salido para aquella capital una persona encargada de formar la correspondiente sumaria.

Por nuestra parte ignoramos cuál de las dos versiones sea la exacta. Acaso las dos carezcan de sólido fundamento; pero como es cierto y positivo que corren por el publico, se nos figura que La Gaceta está en el caso de dar algunas esplicaciones. A conseguir este fin van encaminadas las presentes líneas.

El señor Obispo de Oñate, que como saben nuestros lectores se halla desterrado en Canarias por haber representado contra la famosa base religiosa, despues de haber prevenido al encargado de su palacio episcopal que si para atender á las necesidades mas apremiantes de los pueblos de su grey que fuesen acometidos del cólera-morbo era preciso vender el pectoral y anillo que su padrino de consagración le regaló, los cubiertos de plata y todas las alhajas de su humilde menaje, se hiciese así, y su importe se distribuyera entre los desgraciados, acaba de dirigirse á S. M. pidiendo que se le conceda el consuelo de trasladarse á su

diócesis mientras dure en ella la desoladora epidemia. Sem-jante conducta escede á todo elogio.

En El Parlamento de hoy se lee lo siguiente:

Dice La Epoca de anoche:

«Una real orden circular publica la Gaceta de hoy: es una queja del ministro de gracia y justicia dirigida al de hacienda, sobre el atraso que está sufriendo el pago de las atenciones del clero y religiosas. Nosotros comprendemos que privadamente, de ministerio á ministerio, se reclame el cumplimiento de las obligaciones de cada departamento respecto de los demas; pero que por medio del periódico oficial, un ministro haga cargos á otro del retraso en que aparezca una parte del servicio; que le encargue la adopción de las medidas necesarias para remediarlo, y que solicite la circulación de órdenes á las provincias para que se consideren preferentes tales ó cuales pagos, espectáculo es que estaba reservado para la época actual que tan repetidos y raros ejemplos nos ofrece de la falta de iniciativa, de homogeneidad y de pensamiento del ministerio.»

No se cansa nuestro cofrade en censurar el espectáculo que le ofrecen y nos ofrecen dos ministros responsables empujándose mutuamente en el camino por donde debieran andar y progresar sin necesidad de estímulo alguno propio ni extraño. ¿Es posible, sin embargo, que la inconveniencia que se critica se deslizara en La Gaceta de ayer, así sin mas ni mas y por para inocencia? ¿Mal pecado! Nosotros creemos que no puede ser eso. ¿Qué será, pues? ¿No se trasluce nada en esa reprimenda que el ministro de gracia y justicia endosa al ministro de hacienda? ¿No puede suponerse que este último ha consentido de autemano que el primero le escite á pagar obligaciones sagradas, puesto que el diario en que aparece la excitación es el mismo diario oficial del gabinete? ¿No pudieron ambos ministros decirse privada y amistosamente en el consejo, ó al salir del consejo todo lo que creyesen convenir al mejor desempeño de sus difíciles cargos, y al bien del país? ¿Se quiere que este sepa, y los curas y monjas se convenzan, y Roma no ignore que el ministro de gracia y justicia va á ser el tutor de los menores á quien ha de mantener el ministro de hacienda? ¿Qué cosas pasan cuando mandan los hombres del progreso!

Ahora solo falta que La Gaceta rectifique mañana en favor del Sr. Bruil, lo dicho de real orden por el Sr. Fuente Andrés. Para ello no faltarian escribientes á quien echar la culpa. Esperemos, que todo pudiera ser y nada extrañaremos en los dias en que vivimos.»

Idem 31.

Siete veces, dice hoy El Diario Español, va ya variada la administración y dirección principal de los negocios de nuestras posesiones ultramarinas en el reinado de nuestra joven reina doña Isabel II. Mas de tres siglos pasaron desde que Carlos I organizó el consejo de Indias y fijó su residencia cerca de su persona y de las de sus sucesores, y con esta organización, y con las leyes y disposiciones que con consulta y acuerdo de aquel consejo se hicieron y tomaron, crecieron en riqueza y poder y vivieron en paz y ventura aquellos países, hasta que graves faltas políticas de nuestros gobernantes y modanzas de los tiempos produjeron lo que sentimos y no queremos recordar, y lo que deben sentir aun mas nuestros hermanos de Ultramar. Pero ello es que el consejo de Indias duró mas de 300 años, y los cuerpos, consejos, juntas y co-

mi nes con que sucesivamente le hemos ido substituyendo, apenas duraron tres años cada uno. ¿Será mas afortunada la nueva junta creada por real decreto de 23 del corriente? Desde luego reúne una ventaja sobre todas las otras, y es que, según dice el señor ministro encargado de los negocios de Ultramar, componen esta junta las treinta ilustraciones mas notables del país; esta formada con las personas mas eminentes de la monarquía. Puede que esta circunstancia tan excepcional, y que pocas veces podrá verificarse, dé una fuerza, una consistencia, una vida á esta junta, que no han podido lograr hasta ahora las otras. Pero nosotros creemos que aun así no vivirá la junta el tiempo que los demás, y aun dudamos que llegue á plantearse.

Segun leamos en uno de nuestros apreciables colegas de la mañana, en Gijón ha ocurrido un suceso desagradable con el Sr. Ferrer de Couto, comandante graduado, destinado hace algunos meses de cuartel á dicho punto.

Parece que al entrar dicho señor en el teatro se le mandó con bastante malos modos por un alguacil que se quitase el sombrero. En vista de tan importuna intimación, el Sr. Ferrer se marchó en el acto á su casa á vestirse el uniforme, receloso de que se trataba de atropellarle por ser un *picaro moderado*, y habiendo vuelto en seguida al espectáculo, el mismo alguacil trató de echarle mano, recibiendo una bofetada en cambio de su osadía.

Entonces, dice La España, se arrojaron sobre el Sr. Couto varias personas con sables, le hicieron pedazos la espada, y la autoridad, sacándole con trabajo, le encerró en la cárcel, donde se le están siguiendo dos causas.

Sentimos profundamente esta desagradable ocurrencia, y esperamos que se haga justicia á un oficial español que se vió instantáneamente insultado en un parage público por un agente de la autoridad, por uno de esos agentes que precisamente se hallan colocados en semejantes lugares para evitar escenas tan desagradables como la que hemos descrito mas arriba.

Hasta la hora presente es un hecho, casi constantemente observado, que en la mayor parte de las provincias donde se están desamortizando los bienes de manos muertas, los compran única y exclusivamente las personas de mucho dinero.

En concepto de muchos se deja de realizar así el propósito que las cortes y el gobierno tuvieron al acordar la desamortización general de bienes, para que á virtud de ella pudiesen hacerse propietarios los hombres de corta ó escasa fortuna. En combinacion la venta general de bienes con el empréstito de 230 millones, se está ejerciendo un lucrativo monopolio, contra el cual no puede protestarse legalmente, pero que rechaza la opinion.

Un periódico progresista procura demostrar el fundamento y exactitud de la anterior observacion con este ejemplo.

«Una finca que verdaderamente valga 50,000 reales puede subirla el comprador de dinero á 407,000, porque con los beneficios del papel del empréstito y el que la ley de desamortización le permite anticipando los plazos de pago, realmente no desembolsa mas que los 50,000 rs. verdadero valor de la finca.

Esto no pueden hacerlo las personas de corta y aun mediana fortuna, porque para ellas en el caso propuesto el desembolso viene á ser en realidad de 407,000 rs. por una finca que no vale mas que 50,000, sin que sea bastante á compensar esta diferencia el que puedan hacer en trece años el pago total de la finca. El resultado de todo es, que los bienes que se están vendiendo los compran solo los ricos, así como las personas de reducida fortuna no pueden aspirar á cosa alguna, tergiversándose el beneficio de los plazos con que ofrece el papel del empréstito y el pago total de las fincas hecho al contado ó con la anticipacion que está determinada en la misma ley de desamortización.

Se creyó en su principio que la clase de colonos podría mejorar su situacion; pero según el giro que va tomando este asunto, habrá muchos colonos que empeoren tambien su posicion, por las exigencias de los nuevos propietarios.

Lástima grande es que en la ley de desamortización no se haya previsto tan importante pun-

to para hacer imposible el monopolio que se está ejerciendo en la compra de los bienes nacionales, monopolio que impide el aumento de nuevos propietarios, que tanta falta hacen.

Después de la resolucion adoptada por el gobierno, desestimando, con arreglo á los principios del derecho comun y administrativo, la pretension de varios rematantes de bienes nacionales, que pedian se les pusiera en posesion de las fincas que habian subastado, á pesar de no haber recaído sobre los actos de remate la indispensable aprobacion, y después de lo mucho que se ha dilucidado este negocio, se creia que los que le habian promovido desistirian de su empeño, pero según noticias no sucede así.

Parece que una categoría de estos compradores ha recurrido de nuevo á la direccion de fincas, haciendo presente que no estando comprendidos en la última real resolucion, por haber recaído aprobacion en los remates que les fueron adjudicados, reclama que se les ponga inmediatamente en posesion de los bienes rematados, y aun se añade que persistiendo el señor Jintoya en la errada opinion sostenida por él en el expediente primitivo, ha prometido á los pretendientes apoyar con energia sus reclamaciones.

Se supone que la Gaceta tendrá la bondad de derramar su luz sobre este nuevo episodio de tan famoso negocio.»

(Faro Nacional.)

Idem 4.º de setiembre.

Dice hoy El Clamor Público hablando del pronunciamiento de 1840, y del fin y remate que tuvo, lo siguiente:

«Preciso es confesar que llevamos el mismo camino, y que llegaremos al mismo fin desastroso si no se abandona para seguir el que señalan de consuno las necesidades de la época, los principios liberales y los intereses legítimos de la España constitucional. Con dolor se advierte que despuntan ya las funestas desavenencias de 1843; que la familia progresista se divide en la inteligencia y aplicacion de las doctrinas; que lejos de presentarse como una falange macedonia para resistir á los ataques de sus enemigos, aparece fraccionada, descontenta, llena de temores, desconfianzas y alarmas. A juzgar por los síntomas, está próxima una escision, una lucha peligrosa entre los que quieren avanzar en la senda de las reformas, y los que cuando no retroceden pretenden mantenerse estacionarios consumiendo sus fuerzas en una resistencia inútil.»

Dice un periódico progresista:

«Anteayer hubo en la cárcel del Saladero cuatro casos de cólera fulminante.

¿En qué estado se hallan las causas de los presos políticos?

¿Qué medidas sanitarias ha tomado el gobierno?

Con razon hemos clamado contra el estado de nuestras cárceles y la imprevisión de nuestros gobernantes y las disposiciones de nuestro código, que convierte en armas de partido, en instrumentos de venganza, leyes que á su carácter previsor debieran unir el espíritu, aunque correccional humanitario, que la ciencia reclama y los pueblos necesitan.»

Dice hoy El Occidente:

«Ayer fué aniversario del convenio de Vergara: hoy lo es del pronunciamiento de setiembre. El 31 de agosto de 1839 concluyó por medio de una escena sublime de reconciliacion la fratricida guerra, que durante siete años habia ensangrentado y esterilizado los campos de nuestra península. El 1.º de setiembre de 1840 se inició en Madrid el movimiento popular, que puso fin á la regencia de la reina Madre y preparó la del duque de la Victoria.

De ambos acontecimientos, que son de los mayores que ha conocido nuestra historia contemporánea, tocó la suerte de ser la personificación á un mismo hombre. El general afortunado que en Vergara tuvo la impercedera gloria de convertir en defensores del trono constitucional de Isabel II á los que habian sido sus enemigos, fué el mismo que un año después figuró como personaje principal en la revolu-

cion, y recogió en el triunfo de esta la parte mas rica del botin, así como catorce años después, en julio de 1854, habia de volver á ser la personificación y la bandera á posteriori de una revolucion nueva.

Sin embargo, ni en 1840 ni en 1854 ha justificado el general Espartero las esperanzas que su elevacion habia hecho concebir. Muy por el contrario, esterilizó los movimientos revolucionarios que le habian encumbrado al poder, fué rémora de las reformas, y no supo hacer nada en favor de su país. La época de 1840 á 1843 fué exactamente parecida á la de los últimos trece meses, que acaban de transcurrir; tan infecunda para el bien, tan llena de agitacion estéril, de zozobra, de desconcierto universal.»

Del Escorial escriben al Clamor Público con fecha del 29 lo siguiente:

«La temperatura continúa aquí en extremo agradable, y la salud pública no se altera en lo mas mínimo. Ni un solo caso hemos tenido de cólera y apenas se habla de la menor enfermedad. Los aires frescos y saludables de estas montañas, la amenidad de los bellos paseos que circundan el real sitio, y las tranquilas y apacibles distracciones de que gozamos, contribuyen poderosamente á que no sufran novedad alguna ni aun las personas débiles y enfermizas.

Todavía no se piensa en la vuelta de la real familia. Unos dicen que regresarán SS. MM. el 18 ó 20 de setiembre, y otros suponen que permanecerán aquí hasta octubre, y aun mientras estén reunidas las cortes. Yo creo que nada, absolutamente nada hay decidido, y que no son mas que conjeturas semejantes noticias.

El arreglo de Palacio no está aun resuelto, y según parece ocurren serias dificultades para ciertas innovaciones.

Ayer se hizo aquí una apuesta muy singular por su originalidad. Cierta polaco impenitente, recién venido de Paris con noticias frescas de la Malmaison, apostó ayer una fuerte cantidad con un amigo nuestro á que El Parlamento no volverá á remover los huesos al conde de San Luis, Collantes y consortes, antes bien los tratará con la mayor dulzura y consideracion. Conociendo el carácter y los antecedentes de algunos de los redactores de ese periódico, me parece demasiado aventurada la apuesta; pero tales fenómenos se observan todos los dias, tales anomalías presenciarnos, que no estrañaré que nos espere este nuevo desengaño.»

Hé aquí la anónima circular que litografiada y con sello de Madrid, dicen haber sido remitida á los alcaldes de los pueblos:

«Penetrado del interés que debe animar á V. en favor de los vecinos de ese pueblo, voy á indicarle un medio de hacerles un beneficio positivo sin género alguno de compromiso. Convoque V. á los contribuyentes del anticipo, y demostrándoles las grandes ventajas que ha de reportarles el aparecer como suscritores voluntarios, se presten á ello. Esta sola circunstancia les dá el derecho á la rebaja de un 10 por 100, sin necesidad de hacer por de pronto desembolso alguno, pues con decir que no se encuentran en disposicion cuando vaya á exigirseles la cuota, lo mas que puede resultar es que se la hagan pagar por fuerza, de lo cual no pueden librarse de ningun modo, pero ya cuentan por delante con aquel abono. Con esta trampa legal adquiere V. prestigio para con el gobernador, los contribuyentes tienen algun desahogo, y se cubren las apariencias. Así se practica en otras provincias, de cuyos resultados se habla en los periódicos.

Tal es la idea: otras aplicaciones tiene que fácilmente se ocurren al talento de V.—Señor alcalde constitucional de...»

De Zaragoza escriben con fecha del 27 á uno de nuestros colegas lo siguiente:

Poco ó nada ocurre por acá que de contar sea. El anticipo voluntario-forzoso se va realizando penosamente, gracias mas bien al celo del descuento ó prima, que no á la buena voluntad de los paganos. En cambio el ágio está á la órden dia, pues las obligaciones del anticipo se han negociado al 12, y aun al 18 por 100 de daño. Los agiotistas que andan en

el negocio harán su agosto, y el gobierno atribuirá cándidamente á su popularidad la afluencia de dinero á sus arcas, cuando en realidad significa lo contrario, porque mucha parte del anticipo la cubren los negociadores aprovechándose de la prima del premio de cobranza del tanto por ciento que pierden los verdaderos contribuyentes.

La noche del 24 dieron los deportados de 1848 una serenata al Sr. Madoz (D. Fernando). Este obsequio, que es el obligado de las situaciones progresistas, no era en verdad para halagar ni lisonjear á nadie, porque el concurso incluso los músicos, escasamente llegaría cincuenta personas, en su mayor parte transeuntes, que por curiosidad se detenían á gozar de aquel inesperado espectáculo. El señor Madoz aprovechó, sin embargo, la ocasion que se le ofrecia de arengar al pueblo, porque las arengas y alocuciones patrióticas son tambien otra *conditio sine qua non* del sistema progresista. Escusado es decir que el orador no mentó á S. M. la reina; pero en cambio nos dijo «que los enemigos de la libertad se albergaban en los palacios y en las catedrales, y que allí era preciso ir á buscarlos para destruirlos.» Tambien dijo entre otras cosas del mismo género de elocuencia, «que el duque de la Victoria parecia estar dormido, pero que en breve despertaria de su letargo.»

Son menos alarmantes las noticias que se reciben acerca del cólera.

En Valencia descendió rápidamente la enfermedad. Es completamente bueno el estado sanitario de Granada; y el de Málaga sigue mejorando de dia en dia. Ha desaparecido de Tafalla, donde se ha llevado á la sepultura un 50 por 100 de la poblacion.

Las cartas particulares recibidas de Galicia nada dicen que pueda infundir temores respecto de la salud pública.

Segun dicen de Villafranca del Bierzo, la epidemia aumenta considerablemente, siendo muy respetable el número de atacados y de fallecidos. La mayor parte de los habitantes han emigrado; el comercio ha cerrado sus tiendas y desaparecido sus dueños. En tan críticas circunstancias el alcalde se dirigió al gobernador de la provincia á fin de que enviara uno ó dos facultativos, pues no habia mas que un médico en la villa. Pero cuando aquellos afligidos vecinos contaban con ese consuelo, el gobernador remitió un oficio al alcalde en el que le manifestaba la inhumana conducta seguida por los facultativos de la capital, sobre cuyo hecho mandó instruir las competentes diligencias.

Segun dicen de Estremadura, el temporal ha variado completamente: las deseadas frescuras han venido á reemplazar los calores de estos dias pasados. En la salud pública se nota una diferencia extraordinaria: las tercianas y otras enfermedades endémicas han reemplazado á los cólicos biliosos, de los que apenas se ve ya alguno que otro caso. En toda la provincia se nota la misma favorable variacion.

Las últimas noticias de Roma son del 18. Monseñor Franchi habia llegado á esta capital. En cuanto al Sr. Pacheco, todavía continuaba en los Estados pontificios con motivo de la indisposicion de su señora que permanecia en Porto d'Anzio. Esta circunstancia imprevista es la única que, según parece, ha impedido al Sr. Pacheco cumplir con lo que prescriben los usos diplomáticos y hasta las reglas del decoro internacional, pues sabido es que una vez consumado el rompimiento de las relaciones, los representantes procuran retirarse sin perder momento. Así lo hicieron el año último los embajadores que Rusia, Francia é Inglaterra tenían acreditados en las respectivas cortes, y así lo ha hecho en Madrid Monseñor Franchi.

La permanencia inusitada en los Estados pontificios del Sr. Pacheco daba lugar en Roma según La España á diversos comentarios. Unos suponian que le costaba trabajo abandonar el puesto honoroso de representante en España, y con él las delicias de aquella corte: otros indicaban que tal vez tendria instrucciones secretas de su gobierno para obrar así con la esperanza de encontrar algun medio de reanudar las relaciones. Nada de esto es cierto.

el único motivo, por desgracia barto justificad, de que el Sr. Pacheco no se hubiese retirado todavía, es el de la enfermedad de su señora.

(Leon Español.)

GACETILLA.

CUANDO PITOS FLAUTAS. Siempre la fortuna por raro capricho me da lo contrario de lo que pido quiero pitos, flautas quiero flautas, pitos. Con sus gobernantes al pueblo afligido poco mas ó menos sucede lo mismo quiere pitos, flautas quiere flautas, pitos. Qué hay mala cosecha! qué estamos perdidos! allá va el consuelo dame un anticipo. quieres pitos? flauta quiere flautas? pitos. Que se halla la hacienda en grande peligro no hay porque asustarse haré á Bruil ministro quieres pitos? flautas quiere flautas? pitos. Que hay muchos cesantes! que esto es muy nocivo fuera este empleado otro añecito quiere pitos? flautas quiere flautas? pitos. Que haya economías este es nuestro grito le habrá: fuera al punto mi escribiente quinto quiere pitos? flautas quiere flautas? pitos. Que hay hombres sin blanca llenos de servicios lo sé y por lo tanto coloco a mis primos quiere pitos? flautas quiere flautas? pitos. Bueno es que los llantos del pueblo afligido en la prensa escuchan todos los ministros. No escribais periódicos que es afán perdido tengo la Gaceta no los necesito quiere pitos? flautas quiere flautas? pitos. Todos estos chismes callad con sigilo no sea que por caso los oiga un ministro y el fiscal de imprenta me mande un aviso á mi que no toco como habreis oido ni pitos, ni flautas ni flautas, ni pitos.

EL VENDEDOR DEL RASTRO. Harapos del orgullo vendo á los pobres la vanidad humana hecha girones; sucias grandezas para cubrir el rostro de la miseria. Para las frescas niñas tengo yo encajes, que otros jóve-

nes hombros cubrieron antes para las viejas, falsas como sus gracias, despacho piedras Para mozos de industria conservo fraques que se acuerdan del tiempo de Calomarde, tan reformados, que aun al mas entendido dan un petardo. Vendo usadas camisas de algunos hombres, que con ellas mudaban sus opiniones. Venga á comprarlas el que sea partidario de las mudanzas. Chalecos de alhamares y chaquetillas, que, aunque nunca la vieron, son de Sevilla cuestión de nombre, como son casi todas las de la corte. Tambien vendo zapatos que por el suelo como sus amos iban en otro tiempo; y hoy los desechan porque, cual la fortuna, van sobre ruedas. Y vendo calcetines, trajes de seda, sombrerillos redondos, fajas y medias; todo revuelto como se encuentra España desde hace tiempo. Los que quieran adornos comprar baratos, escuchen mis pregones, vengan al Rastro, que aquí se encuentran de valde los harapos de la grandeza.

MUCHOS POCOS. Hombres de ambicion sin tasa, con inteligencia escasa, prontos á quemar cartuchos... y echar abajo su casa, hay muchos.

Pero de claro talento, de noble desprendimiento, de virtud y ciencia focos, por mas que cuento y recuento... hay pocos.

Ministros adecuados, ignorantes, ignorados, en hacienda poco duchos, y en la tribuna silbados, hay muchos.

O adores cuya gloria se cifra en hacer notoria la estupidez de cien locos que aplaudieron su oratoria... hay pocos.

Empleados... por favor que pinten con gran primor en la oficina avechuchos, y el fac simil de su amor, hay muchos.

Pero buenos escribientes, oficiales diligentes y jefes que no hagan cocos á las viudas pretendientes, hay pocos.

Furiosos politicones que en todas revoluciones siempre andan con sus cartuchos al redor de los cañones, hay muchos.

Pero leales patricio que no piden benefi-

cios por sus destierros ó lloros y den pan á los hospicios hay pocos.

Y tú, pueblo que me escuchas; tú que en tan miserables luchas paz y rebajas invocas, morirás pidiendo muchas, pero vivirás con pocas.

PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES.

Por disposicion de este juzgado de guerra se saca á pública subasta por término de 9 dias á contar desde el presente, 27 cuarteras, 4 barcilla trigo, 4 cuarteras, 4 barcilla, 3 almudes candeal, 3 cuarteras, 4 barcillas cebada, 2 cuarteras, 4 barcilla babas y 40 quintales de paja ó lo que realmente sea, quedando señalado para su remate el dia 17 del actual á las doce de su mañana en dicho juzgado establecido en una de las habitaciones inferiores del palacio de esta capitania general; de cuyos granos se halla de manifiesto en la escribanía del infracrito una porcion de cada clase para conocimiento de los que quieran interesarse en su adquisicion.

Lo que se anuncia al público por medio del Boletín oficial y demas periódicos de esta capital. Palma 4 de setiembre de 1855. De orden del general, Juan Antonio Ferrer, escribano.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

Con arreglo á lo prevenido en la ley de presupuestos y en las disposiciones que ha tenido á bien dictar la superioridad para su cumplimiento, los individuos que hayan de empezar ó continuar sus estudios en esta escuela de náutica, deberán verificar el pago de los derechos de matrícula, cuyo total importe será de 60 rs. vn. en el próximo curso académico, por medio de los correspondientes pliegos de papel sellado llamado de reintegro.

Lo que pongo en noticia de las personas á quienes pueda interesar, para que al enterarse

de un edicto de 15 del anterior inserto en el Boletín oficial núm. 473, sepan que ha de entenderse modificado á tenor de lo que precede, en lo relativo al pago de los derechos de matrícula. Palma 6 de setiembre de 1855.—El Director—Francisco Manuel de los Herreros.

El comisario de guerra inspector de utensilios de esta plaza.

Debiendo contratarse el surtimiento de la leña que sea necesaria en los almacenes del ramo de utensilios de esta plaza para el suministro de las tropas de su guarnicion; las personas que quieran tomar á su cargo este servicio se presentarán de once á doce de la mañana del dia 13 del corriente, en la oficina de dicho funcionario, calle *d'es Degá*, núm. 41, donde tendrá lugar la licitacion, y remate, si la proposicion fuese admisible, con arreglo al plan de condiciones que estará de manifiesto. Palma 7 de setiembre de 1855.—Manuel Brondo y Monserrat.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 30 del mes próximo pasado.

| NUMEROS. | PREMIOS. |
|------------------|----------|
| 766 | 40 |
| 769 | 40 |
| 4.916 | 40 |
| 8.827 | 40 |
| 9.972 | 64 |
| 9.980 | 40 |
| 18.800 | 64 |

Los individuos que hayan obtenido suerte podrán cobrar sus cantidades.

Continúa la venta de la que se ha de celebrar el dia 13 del actual á 200 rs. vn. cada entero y 25 el octavo. Palma 6 de setiembre de 1855.—Jaime Muntaner.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 6.

De Sevilla en 17 dias laud S. José de 53 ton., pat. Masot, con habas y aceite.

De Villanueva en 4 dias palacra goleta Junito, de 81 ton., pat. Carbonell, con vino.

De la Habana en 63 dias corbeta Gedeon, de 402 ton., cap. Bataller, con 2 pasag. y azúcar. Despedido para Mahon.

DESPACHADO.

Dia 6.

Para Sevilla laud S. Miguel, de 75 ton., pat. Banzá, con 2 pasag., lastre y efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Festividad del dia de mañana.

✠ LA NATIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA.

Del nacimiento de la Santísima Virgen y madre de Dios. María señora nuestra, dice la santa Iglesia en una antifona hablando con ella estas palabras: «Vuestra natividad, ó virgen y madre de Dios, ha traído gozo y alegría al mundo universo, porque de vos ha salido el Sol de justicia Cristo nuestro Dios: el que deshaciendo la maldición (debajo de la cual estábamos comprendidos) echó su copiosa bendición sobre nosotros, y venciendo y matando la muerte nos dió vida sempiterna y perdurable.» Por cierto que con gran razón, guiada del Espíritu Santo, dice la Iglesia, que el nacimiento de la Virgen ha acarreado al mundo singular regocijo. Todo el universo estaba cubierto de una noche oscura; mas cuando apuntó esta alba divina, todo se bañó de regocijo y alegría, entendiéndose que se acercaba el día y venía el sol que le había de es-

clarecer, y librarle de todos los males y miserias que padecía.

CULTOS.

PARA MAÑANA 8.

En la iglesia parroquial de Santa Cruz continúan las cuarenta horas dedicadas á nuestra Señora del Buen Camino. Esposicion á las seis y media de la mañana, á las diez se cantarán las horas canónicas y despues la misa mayor con música y sermon que dirá el presbítero D. Pedro Raimundo Vanrell. A las seis de la tarde, despues del santo rosario cantado por la música, se concluirá la novena, siendo el predicador D. Miguel Coll Pro., y en seguida se reservará el Santísimo.

= En la parroquial de San Miguel se celebrará la fiesta en honor de nuestra Señora de la Salud, con misa solemne, música y sermon que dirá D. Miguel Coll Pro. A las siete de la tarde se cantará la corona á toda orquesta, estando de manifiesto en ambas funciones S. D. M.

= En el oratorio de la Misericordia continúan las cuarentas horas en honor de la Virgen de este nombre, patrona del establecimiento, esponiéndose el SSmo. á las seis de la mañana, á las diez misa cantada por la música, y sermon que dirá D. Juan Bautista Pol Pro. A las seis de la tarde se cantará el trisagio, y á las siete tendrá lugar la reserva.

= En Santa Fe se dará principio á la solemne oracion de cuarenta horas dedicadas á la Virgen del Buen Camino. Esposicion á las seis de la mañana, seguida de la oracion de sor Rosa: desde las once á las doce habrá dos misas con meditacion. Al Ave Maria se continuará la novena y se reservará.

= En Santa Clara se tributa fiesta á Ntra. Señora de la Cueva Santa; á las siete habrá comunión general, á las diez misa cantada por la música, y sermon que pronunciará el Pro. don Cayetano Ignacio Seguí. Por la tarde á las cinco y media se cantará la corona de la Purísima con música, acto continuo el devoto ejercicio de la dedicacion y consagracion del corazón á la divina Madre.

= En la Concepcion á las siete de la mañana se espondrá la imagen de la Santa Faz de Ntro. Señor Jesucristo: á las diez habrá misa solemne, y á las cinco y media de la tarde se hará

oracion mental, la adoracion y reserva de dicha Santa imagen. Visitándola puede ganarse indulgencia plenaria.

= En la iglesia de la Vileta á las nueve de la mañana se cantará la misa mayor, en cuyo ofertorio predicará las glorias de san Francisco de Paula D. Pedro Antonio Muntaner Pro. y vicario de la misma iglesia.—A las dos de la tarde se verificarán las corridas de costumbre.

PARA EL DOMINGO 9.

En Santa Cruz concluyen las cuarenta horas dedicadas á nuestra señora del Buen Camino. Esposicion á la misma hora que el dia anterior, y por la tarde á las seis se cantará á toda orquesta el Santísimo Rosario y despues se reservará S. D. M.

= En San Miguel á las ocho habrá comunión general, á las diez y media misa solemne y sermon que dirá D. Vicente Terrasa Pro.

= En la Misericordia concluyen las cuarenta horas dedicadas á la Virgen de este nombre. Esposicion á las seis de la mañana, á las diez habrá misa cantada con música y sermon que pronunciará el presbítero D. Miguel Coll. Por la tarde á las cinco se concluirá la novena de nuestra Señora, luego despues se cantará á toda orquesta el Santísimo Rosario, reservándose acto continuo S. D. M.

= En Santa Fe siguen las cuarenta horas, siendo la esposicion á las seis; á las siete y media habrá comunión general, á las diez se cantará la misa mayor con música en cuyo ofertorio predicará D. Juan Bautista Pol Pro. Al Ave Maria se continuará la novena de Nuestra Señora, y por último será reservado S. D. M.

= En San Francisco de Asis varias devotas personas celebrarán una solemne fiesta á la Virgen de la Mamella. A las diez se cantará la misa y predicará D. Domingo Alzina Pro. franciscano, estando espuesto el Santísimo Sacramento.

= En la Concepcion se celebra fiesta á la Virgen Santísima bajo el título de Madre de Consolacion. A las diez se cantará misa mayor en cuyo ofertorio predicará D. Cayetano Ignacio Seguí Pro. Por la tarde á las cinco y media se practicará el ejercicio mensual en honor del deífico Corazón de Jesus, con sermon, siendo el orador don Gerónimo Parietti diácono. Mañana y tarde estará expuesto el Santísimo Sacramento.

= En Santa Teresa á las cuatro y tres cuartos de la tarde tendrá lugar la devocion del purísimo é inmaculado corazón de Maria Santísima con música y esposicion de S. D. M.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

| Horas. | Termóm. | Baróm. | Higróm. |
|-----------------|---------|--------|---------|
| 7 de la mañana. | 17 grad | 28 1 | 75 |
| 12 del dia. | 20 | 28 2 | 75 |
| 5 de la tarde. | 20 | 28 3 | 75 |

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 5 hs. 40 s.
Pónese á las ——— 6 » 20 »
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 58 ms. 45 s.

ANUNCIOS.

Ventas.

Ha llegado á esta ciudad un sugeto con gran surtido de cuadros, espejos, medias cañes doradas de superior calidad, y estampas de todas clases y dimensiones de las mejoras fabricas de Paris. Vive en el paseo de la Princesa, casa núm. 33. = Permanecerá en esta muy pocos dias.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Plaza de toros.

D. Angel Martinez director de la compañía gimnástica dará funciones variadas mañana y pasado mañana por la tarde si el tiempo, lo permite, empezando á las cinco.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRESOR: D. FRANCISCO DE P. TORRENS.

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS, calle de San Francisco, núm. 30.